SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. 000031 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE GARZÓN - ASOJUNTAS GARZÓN.

CONVENIO SOLIDARIO No.	**000031 DE** 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARZON
NIT:	891180022-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE GARZÓN - ASOJUNTAS GARZÓN**
IDENTIFICACIÓN/ NIT:	**813.003.209-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALFREDO GUAYAN CAVIEDES**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	12.186.587 de Garzón (H)
OBJETO DEL CONVENIO:	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON ASOJUNTAS, PARA LA REHABILITACION Y/O REPOSICION DE LA CARPETA ASFALTICA DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del convenio será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
VALOR DEL CONVENIO:	El valor del presente Convenio es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($396.533.441) M/CTE y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se discrimina de la siguiente manera: La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($194.018.044) M/CTE; La Entidad Estatal realizará un aporte en bienes y servicio correspondiente a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($197.515.397) M/CTE; y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA realizara un aporte en dinero la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2025
No C.D.P.	2025000936
No R.P.	2025000849
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE INICIO

En la ciudad de Garzón; a los nueve (09) días del mes de septiembre del 2025, se reunieron **ALFREDO GUAYAN CAVIEDES**, identificado con número de cédula No. 12.186.587 de Garzón (H), representante legal de la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE GARZÓN - ASOJUNTAS GARZÓN** en calidad de contratista, y CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.201.608 de Garzón Huila, en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al convenio anteriormente citado.

Se deja constancia que la supervisión reviso y aprobó todos los documentos exigibles al contratista para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta los documentos exigibles al contratista y aprobados por el supervisor son anunciado a continuación.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio No 000031 de 2025 cuyo objeto es CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON ASOJUNTAS, PARA LA REHABILITACION Y/O REPOSICION DE LA CARPETA ASFALTICA DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA, el cual debe concluir el día veintitrés (23) del mes de octubre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella, a los nueve (09) días del mes de septiembre del 2025.

SUPERVISOR

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
C.C No. 12.201.608 DE GARZON-HUILA

CONTRATISTA

ALFREDO GUAYAN CAVIEDES
C.C 12.186.587 de Garzón (H)
R/L **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE GARZÓN - ASOJUNTAS GARZÓN**

Proyectó:
CIELO ANGULO
Contratista Apoyo - SIOP